

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

35140 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se hace público un acuerdo de ampliación de plazo de concesión demanial.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 19 de diciembre de 2018, acordó, al amparo de lo previsto en el artículo 30.5.n) en relación con la disposición transitoria décima del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, la ampliación del plazo de la concesión titularidad de la mercantil DITECPESA, S.A. para instalación de almacenamiento de betún asfáltico en el Espigón II, con una superficie de 7.478,50 metros cuadrados, en ocho (8) años, quedando fijado el vencimiento el día 1 de marzo de 2024.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

EXP1996/003752

Gijón, 6 de agosto de 2019.- El Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A190046410-1